



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0206/04/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/2022/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2023

RESERVA FORESTAL MULTIFUNCIONAL EL MANANTIAL SC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0563/2019 de fecha 08 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,475.058 Metros cúbicos	85	1230	1314	26644850	26644934
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 251.839 Metros cúbicos	25	1315	1339	26644935	26644959
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 640.491 Metros cúbicos	55	1340	1394	26644960	26645014
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 100.318 Metros cúbicos	12	1395	1406	26645015	26645026
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera	1	1407	1407	26645027	26645027



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0206/04/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/2022/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2023

en rollo, Quercus sp., (Encino), 6.537 Metros cúbicos					
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 22.880 Metros cúbicos	3	1408	1410	26645028	26645030

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI: 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 6/10 EXP. 145/18 P

L/MCCP/I'MMJ/ych

